

DOSSIER RESUMEN DE PRÁCTICA CURRICULAR CON CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD-EMPRESA

El dossier resumen del convenio de cooperación educativa es el instrumento final de control del trabajo realizado por el estudiante en la práctica académica externa realizada y, en consecuencia, deberá incorporar toda la información necesaria para alcanzar este objetivo.

Constarán de manera obligatoria los siguientes documentos:

1. **Informe Final** firmado por el tutor de la empresa donde el estudiante ha realizado la práctica, dentro del periodo fijado por la oficina de cooperación educativa. (Copia sellada del documento original entregada en la oficina OCCE ETSAB al finalizar el convenio)
Formulario [2.3] disponible en:
<http://www.etsab.upc.edu/web/frame.htm?i=2&m=bolsa&c=bolsadoc>
2. **Memoria final** firmada por el estudiante que incluirá una valoración personal del trabajo realizado, de lo aprendido y de los proyectos en los que ha participado. (Copia sellada del documento original entregado en la oficina OCCE ETSAB al finalizar el convenio)
Formulario [2.4] disponible en:
<http://www.etsab.upc.edu/web/frame.htm?i=2&m=bolsa&c=bolsadoc>
3. **Autorización** del despacho o empresa al estudiante para presentar la documentación gráfica de las tareas que éste ha realizado durante el convenio.
Formulario [3.3] disponible en:
<http://www.etsab.upc.edu/web/frame.htm?i=2&m=bolsa&c=bolsadoc>
4. **Resumen** razonado de documentación gráfica, planos, fotos, textos etc., de los proyectos o trabajos en los que ha colaborado el estudiante, indicando en cada uno de ellos cuál ha sido su tarea. Máximo 5 hojas formato DINA-3.

FORMATO En papel: docs 1-2-3 + resumen gráfico (máx. 5 hojas DINA-3) todo dentro de un sobre A-3
Digital: archivo PDF único, incluyendo todos los documentos anteriores

PERIODO El periodo para entregar este dossier será de 2 meses a partir de la fecha de finalización del convenio.

LUGAR Entrega en la Oficina de Cooperación Educativa ETSAB

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- A. La valoración del dossier corresponde al tutor académico a quien la escuela haya encargado esta tarea.
- B. Esta valoración se fundamentará en los informes antes nombrados en los puntos 1 y 2, el resumen gráfico presentado y en su interpretación como parte de su currículum académico en la medida que lo complemente.
- C. La evaluación finalizará con una calificación numérica que se incorporará al expediente del estudiante.